



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Antioquia - Centro Zonal Sur Oriente
Antioquia , Medellín
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Carlos Alberto Fernández Cédula 1020402403 (Padre), Sandra Milena Jaramillo Cédula 43180362 (Madre) de Maria Camila Jaramillo NUIP 1023531257, Mariana Andrea Fernández Jaramillo NUIP 1023529513, Carlos Alberto Fernández Jaramillo NUIP 1023529512, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 70 N° 42 37 para ser notificados del contenido del Auto 220 proferido el día 25/11/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

11055703

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 28/01/2020

Desfijar el: 03/02/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Oscar Mauricio Badillo Lizarralde

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Antioquia
Centro Zonal Sur Oriente
Antioquia - Medellín

